

	<p>Imprenta Nacional de Colombia</p> <p>EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES JURIDICA</p>	<p>Código: GA-FO-4 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2</p>
---	---	---

INVITACIÓN DIRECTA NÚMERO: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-030-2026

OBJETO: “ADQUISICION DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO – BACKING YHABLADORES”.

FECHA DE EVALUACIÓN: 10/07/2026

RAZON SOCIAL PROPONENTE	ZARATE DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS NIT. 900.135.338-9	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	El proponente aporta Formato nro. 1 diligenciado de conformidad con lo establecido en la invitación y suscrito por IGOR FABIAN ZARATE ÁNGEL, identificado con cédula de ciudadanía nro. 11.445.673, en calidad de representante legal, donde declara no tener inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. 09/07/2026
Pacto de integridad	CUMPLE	El proponente aporta Formato nro. 2 diligenciado de conformidad con lo establecido en la invitación y suscrito por IGOR FABIAN ZARATE ÁNGEL, identificado con cédula de ciudadanía nro. 11.445.673, en su calidad de representante legal. 09/07/2026
Certificación de existencia y representación legal	CUMPLE	Aporta Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 8/07/2026 por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ . Código de verificación B26268008FCD5B Matrícula No. 01677042 Fecha matrícula: 23 de febrero de 2007 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026. Termino de duración: 29 de enero de 2057
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	CUMPLE	Aporta certificado cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales donde manifiesta bajo la gravedad del juramento lo siguiente: “ PRIMERO. Que la sociedad ZARATE DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS, de conformidad con la normatividad vigente, no se encuentra obligada a contar con Revisor Fiscal durante la presente vigencia, razón por la cual la presente certificación es suscrita directamente por el Representante Legal, en concordancia con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales permiten que dicha

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

	<p>Imprenta Nacional de Colombia</p> <p>EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES JURIDICA</p>	<p>Código: GA-FO-4 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2</p>
---	---	---

		<p>certificación sea expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. SEGUNDO. Que ZARATE DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS ha estado a paz y salvo en el pago total de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Caja de Compensación Familiar), respecto de todos los trabajadores a su cargo, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la presente oferta, es decir, el período comprendido entre enero y junio de 2026. TERCERO. Que como soporte de lo anterior se anexan las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes (PILA) correspondientes al período certificado. CUARTO. Que la presente certificación se expide para ser presentada ante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA como parte de los documentos jurídicos que integran la oferta presentada dentro de la Invitación Directa sin Ofertas No. IDIRSIN-INC-030-2026”.</p> <p>10/07/2026</p>
Formulario del Registro Único Tributario	CUMPLE	Si adjunta nro. 141192157471
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	Si adjunta
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	<p>Aporta certificado de fecha 09/07/2026, donde se evidencia que ni la persona natural ni la persona jurídica NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>(Verificado 10/07/2026)</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta	CUMPLE	<p>Aporta el certificado de fecha 09/07/2026 donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>(Verificado 10/07/2026)</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica.	CUMPLE	<p>Aporta certificados de fecha de expedición 09/07/2026 y 10/07/2026 respectivamente, donde se evidencia que ni la persona natural ni la jurídica NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p>

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

	<p>Imprenta Nacional de Colombia</p> <p>EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES JURIDICA</p>	<p>Código: GA-FO-4 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2</p>
---	---	---

		(Verificado 10/07/2026)
<p>CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Adjunta certificado de fecha 09/07/2026 con Registro interno de validación No. 143646786, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>(Verificado 10/07/2026)</p>
<p>INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES (LEY 1918 DE 2018)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Adjunta pantallazo de la consulta en línea de fecha 09/07/2026, donde se evidencia que no registra inhabilidad.</p> <p>(Verificado 10/07/2026)</p>
<p>CERTIFICADO REDAM</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Adjunta certificación expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Código de verificación: 4ATVSMG59X</p> <p>NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos.</p> <p>(Verificado 10/07/2026)</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>HABILITADO</p>	

Observación. El oferente cumple con todos los requisitos del libro jurídico por lo que se habilita jurídicamente.



Luz Celina Riascos Riascos
Grupo Adquisiciones
Evaluador Jurídico